



Lección 33: Bioética y Derechos Humanos

Esta lección trata sobre la bioética y su relación con los derechos humanos. Cubriremos cinco puntos: 1. El concepto de bioética; 2. El nacimiento de la bioética; 3. Algunos hitos normativos; 4. Los principios de la bioética; y 5. Dilemas fundamentales en relación a los derechos humanos.

1. **El concepto de bioética.** Como fue visto en la primera lección de este curso, la moral trata sobre la formulación de normas prescriptivas y también sobre el enjuiciamiento a base de ellas, mientras que la ética es el estudio del campo de la moral. Pero tratarlas como sinónimos es aceptable.

Por lo tanto, la bioética es la regulación, enjuiciamiento y estudio moral o ético de las normas, aplicado al campo de la biología y la medicina. En otras palabras, la bioética trata los dilemas éticos que provienen de la aplicación de la ciencia a los seres vivos, particularmente los seres humanos.

2. **El nacimiento de la bioética.** Desde los tiempos de Hipócrates en la antigua Grecia, y hasta muy recientemente en la historia de la humanidad, los pacientes y otros sujetos humanos han sido completamente tratados con paternalismo, esto es, han sido tratados por los doctores y los científicos como *objetos* de cuidado y estudio. Pero a comienzos de los 1970s este paradigma fue reemplazado por uno nuevo en el que los pacientes y sujetos humanos en general comenzaron a ser tratados por la ciencia como *agentes* morales autónomos capaces de tomar sus propias decisiones acerca de que era bueno o malo para ellos. Así, en 1970 se acuñó el término “bioética” por el oncólogo estadounidense André Hellegers.

3. **Hitos normativos.** En 1964, la Asociación Médica Mundial emitió la Declaración de Helsinki, prohibiendo la experimentación humana.

En 1973, la Asociación Americana de Hospitales redactó la primera Carta de Derechos de los Pacientes. Esta carta contenía derechos para los pacientes como respeto por su privacidad y confidencialidad, y el derecho a ser informado de todo procedimiento y tratamiento médico para dar un consentimiento informado a ellos.



En 1997, la Unión Europea firmó en Oviedo la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano en relación a la Aplicación de la Biología y la Medicina.

Finalmente, en 2005, la UNESCO emitió la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos. Este documento reafirmó principios tales como la dignidad humana, la autonomía, la responsabilidad individual, el consentimiento informado y la justicia, entre otros.

4. **Principios de la bioética.** En su trabajo capital sobre la materia, en 1979 Tom Beauchamp y James Childress propusieron los cuatro principios fundamentales subyacentes a la nueva disciplina de la bioética: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. La importancia asignada por esos autores a tales principios ha sido catalogada en la literatura como “principlismo”.

En concreto, la “autonomía” significa el reconocimiento de la capacidad moral del paciente para tomar sus propias decisiones sobre el cuidado y tratamiento médico.

“Beneficencia” significa el deber de todos, incluyendo doctores y científicos, de ayudar activamente a aquellos necesitados de cuidado.

“No maleficencia” es una especie de versión reversa de la beneficencia. Significa el deber fundamental de no causar ningún daño, lo cual ha sido parte de los códigos de ética profesional de los médicos desde Hipócrates.

Finalmente, la “justicia” tiene que ver con la distribución equitativa de la salud pública y de los recursos para atender apropiadamente a aquellos con mayores necesidades.

4. **Dilemas básicos en relación a los derechos humanos.**

- a) **El comienzo y el fin de la vida humana:** Ya que los derechos humanos son definidos como aquellas facultades y libertades conferidas a todo ser humano, surge la pregunta obvia: ¿Quién es un ser humano?; ¿Desde cuándo él o ella es considerado como tal y hasta cuándo? En efecto, uno de los problemas más



espinosos en el debate bioético actual es la discusión sobre el comienzo de la vida humana, y por consiguiente de la titularidad de los derechos humanos.

El debate acerca del comienzo de la vida humana se relaciona con el aborto y la anticoncepción. Para aquellos que afirman que la vida humana comienza desde la concepción, esto es, desde la fertilización de un óvulo por un espermatozoide, todo aborto es un asesinato. Algunos se oponen incluso a la anticoncepción. Otros piensan que la vida humana no comienza sino hasta la implantación del óvulo fecundado en el útero de la madre. Unos terceros creen que la vida humana comienza con el desarrollo incipiente del sistema neurológico o de las funciones cerebrales. Para ellos el aborto no es cuestionable moralmente antes de que haya transcurrido cierto tiempo de embarazo. Han habido aquellos que piensan que los derechos reproductivos de la madre prevalecen por sobre los del niño no nacido, incluso si se lo considerase como una persona humana, por lo que defienden un derecho irrestricto a abortar.

Al otro extremo de la línea, existe el debate acerca del fin de la vida humana y de la titularidad de los derechos humanos. Hay algunos que consideran que la vida humana termina cuando todas y cada una de las funciones biológicas han cesado de existir. Pero también hay otros que piensan que basta con el cese de las funciones cerebrales para declarar a alguien muerto y poder autorizar la donación de órganos mientras éstos son aún transferibles. Hay otros temas relacionados con el fin de la vida, incluyendo la eutanasia, esto es, la facilitación de la muerte de un paciente incurable y terminal que lo ha consentido.

- b) El trato a los animales:** Mientras sólo los seres humanos son titulares de derechos humanos, hay algunos que han cuestionado esta discriminación en contra de otros seres vivos sintientes, llamándola “especismo”. Así, los anti-especistas, como los “animalistas”, luchan por el reconocimiento de iguales niveles de protección para todos los seres sintientes, esto es, para todos los seres capaces de sentir, tener sensaciones y sufrir, sean humanos o animales.

Sobre las mismas o similares razones, muchos se oponen a la experimentación animal por los laboratorios de investigación médica. Algunos se oponen a ella incluso si no causa dolor.